

#### MEMORANDO Nº 971 - 2021-LOG-DGRS/JNE

A : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS

Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO: Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de

Contrataciones del JNE 2021

**REFERENCIA:** Resolución N° 265-2021-DCGI/JNE (28.10.2021)

**ANEXO**: a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 pág.)

b) Resolución Nº 265-2021-DCGI/JNE (04 pág.)

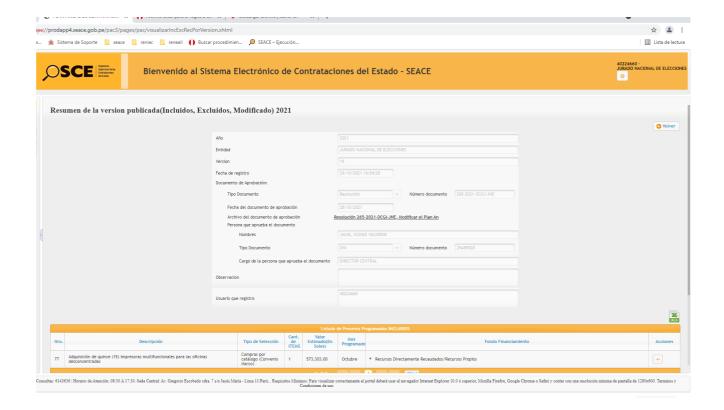
**FECHA**: Lima, 29 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 18va Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 19, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,

DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA Jefa de Logística

### Modificación PAC JNE 2021 - SEACE





# RESOLUCION N° 265-2021-DCGI/JNE

Lima, 78 OCT. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 642-2021-LOG-DGRS/JNE, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe Nº 407-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 28 de octubre de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2021.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 642-2021-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

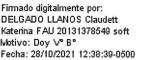
Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) "Adquisición de quince (15) impresoras multifuncionales para las oficinas desconcentradas", por el valor estimado de S/ 573,303.00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con fecha prevista de convocatoria Octubre 2021.



Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) "Adquisición de quince (15) impresoras multifuncionales para las Oficinas Desconcentradas", de acuerdo al Memorando Nº 0451-2021-DNOD/JNE, de fecha 06 de octubre de 2021, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas solicita la adquisición de quince (15) impresoras multifuncionales, por lo que remite el Requerimiento de Bienes N° 03100, por lo que a través del Informe N° 002-2021-ECC-LOG-DGRS/JNE se determinó el valor estimado en base al cotizador electrónico de fichas producto de la plataforma de Perú Compras, por el monto de S/573,303.00 (Quinientos setenta y tres mil trescientos tres con 00/100 Soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 01829-2021-DGPID/JNE, de fecha 19 de octubre de 2021 que garantiza su financiamiento, por lo

FIRMA





Firmado digitalmente por: GARCIA VASQUEZ Daniel Eduardo FAU 20131378549 soft Motivo: Doy V° B° DIGITAL Fecha: 28/10/2021 19:23:56-0500



Firmado digitalmente por: CAHUANA CACEDA Abdias FAU 20131378549 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28/10/2021 22:09:23-0500



## RESOLUCION N° 265-2021-DCGI/JNE

que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 407-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 28 de octubre de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión del procedimiento de selección, al que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.



### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique, a través de la Unidad Orgánica de Logística, las modificaciones antes indicadas



Firmado digitalmente por: DELGADO LLANOS Claudett Katerina FAU 20131378549 soft Motivo: Doy № B° Fecha: 28/10/2021 12:38:47-0500



Firmado digitalmente por: GARCIA VASQUEZ Daniel Eduardo FAU 20131378549 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28/10/2021 19:24:09-0500



Firmado digitalmente por: CAHUANA CACEDA Abdias FAU 20131378549 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28/10/2021 22:10:29-0500



# RESOLUCION N° 265-2021-DCGI/JNE

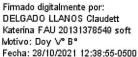
en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Registrese y comuniquese.













Fecha: 28/10/2021 22:10:47-0500



#### ANEXO Nº 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

		BRE DE LA ENTIDAD		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES																	B) AÑO :	202	4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			
C) SIGLAS : F) PLIEGO :				DNE  D31  TERRIDO AMU para el SEAGE Presione CTRL • En las columnas				D) UNIDAD EJECUTORA :  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  CON ENCADATADO AZUI EFENIONE CTRL H BAJA OSFERMI AYUSA.				476 RESOLUCION N° -2021-DCGM/NE									E) RUC:	2013137	j			
N Ref	item Unica - Relació n de	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OSJETO DE CONTRATACION	N ITEM	ANTS- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BENES, SERVICIO: Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚIACO DE RIEMS, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Mices ita conesión a Internet)	MELIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	LA PRESTACION		FINANCIAMI	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MOCALIDAD	ÓRGANO BICARGADO DELAS CONTRA-	OBSERVA- CIONES	DEUSION DEL PAC POR LAG FUBICAS	CÓDIGO ÚNICO D	
	item																	PROV	DIST				TACIONES		ARMADAS	(PRINCIPA
77	1 - Unico	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Comprae por catalogo (Convenio Morco)	1-8063		0-140		Adquisicion de quince (15) impresoras mutifuncionales para las oficinas desconcentradas	4321211000384874	40 - Unidad	15	1 - Sales	1.00	573.302.00	15	01	01	09	10 - Octubre	381 - Sin Modelded	LOGISTICA		0-51	1



Firmado digitalmente por; DELGADO LLANOS Claudett Katerina FAU 20131378549 soft Motivo: Doy V\* B\* Fecha: 28/10/2021 12:39:05-0500



Firmado digitalmente por: GARCIA VASQUEZ Daniel Eduardo FAU 20131378546 soft Notivo: Doy V\* B\* Fecha: 28/10/2021 19:24:35-0500



